

Dependencia	Contraloría Municipal
Área	Dirección Transparencia
Solicitud Número	0403

Cuernavaca, Morelos a 20 de septiembre de 2024.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, 7, 8, 11, 12, 26, 27, 37, 51, 95, 96, 97, 98, 99, 103 y 104, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos; Me permito Informar lo siguiente:

Con relación a su solicitud de información pública relativa a:

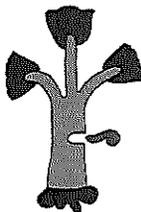
“...Sobre todas las notificaciones de adeudo de predial que se entregaron en 2022, 2023 y 2024 se requiere en formato excel: 1) Listado de todos los predios notificados con su clave catastral y fecha de notificación 2) Listado de todos los predios que pagaron y monto de pago de cada clave catastral 3) Listado de todos los predios que no pagaron con su clave catastral...”

1.- Le Informo que el Ayuntamiento, le solicita que de conformidad con el artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del estado de Morelos; una prórroga de 10 días mas a efecto de estar en posibilidades de dar contestación a la solicitud de información pública.


Lic. Víctor Gerardo Navarrete Sánchez
Director de la Unidad de Transparencia

LIC. VGNS/Lic.anedgoga

DIRECCIÓN DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
2023-2024

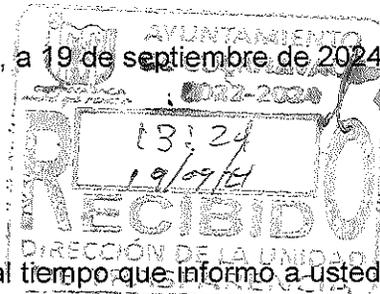


DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL
 SECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE
 INGRESOS Y RECAUDACIÓN
 NÚM. DE OFICIO: TM/DGIyR/2029-EUT/09/2024

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO Y DEFENSOR Y DEFENSOR DEL MAYAB"

Cuernavaca Morelos, a 19 de septiembre de 2024

LIC. VÍCTOR GERARDO NAVARRETE SÁNCHEZ
 DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E.



Sirva la presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo, al tiempo que informo a usted, en cumplimiento a la solicitud de información pública, con número de folio de la Plataforma Nacional de Transparencia **170358524000366**, número de folio unidad de información pública **0403**, realizada por "Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas A. C.", mediante sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha de acuse de recibo de esta unidad administrativa, 04 de septiembre del año en curso, con número de entrada, folio 207, signado por usted.

Que la unidad administrativas a quien se direcciono su escrito de solicitud de información, realiza gestión para el procesamiento y la obtención de la información en la modalidad que solicita, por cuanto a los incisos marcados con los numerales 2), y 3), por lo que atento a lo anterior, se requiere ampliar el plazo para realizar pronunciamiento de respuesta, respecto a lo solicitado por usted, por un periodo de diez días, lo anterior conforme a lo establecido por el artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos., que a la letra dice:

Artículo. 103.- Las solicitudes de información deben ser respondidas en un plazo máximo de diez días hábiles.

Excepcionalmente, el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, en este caso la Unidad de Transparencia, deberá notificar la prórroga al solicitante, antes del vencimiento del primer término otorgado (Sic).

Lo anterior con la finalidad de hacerlo de su conocimiento, para que por su conducto se notifique al peticionario en el medio autorizado para tal efecto

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

M. EN D.F. EMMANUEL ALEJANDRO VÁZQUEZ BAHENA

**DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN PÚBLICA
 Y ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.**

C.C.P.- Lic. Carlos Javier Arozarena Salazar. - Tesorero Municipal. - Para su conocimiento.

Elaboró	Firma	Revisó	Firma
FJAP Administrador		L.C.P. Edith Borboa García Directora de Recaudación Pública	